

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 24 DE AGOSTO DE 2018

Registro: 2 017 685

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA QUE PROCEDA CONTRA LA OMISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CÁLCULO DE INCREMENTOS A LAS PENSIONES CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PREVIAMENTE DEBE EXISTIR UNA RESOLUCIÓN EXPRESA O FICTA QUE HAYA DADO RESPUESTA A LA PETICIÓN DEL PENSIONADO.

**Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 84/2018 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Agosto de 2018 10:32 h**

Registro: 2 017 668

DERECHOS HUMANOS. EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO QUE ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR LOS JUZGADORES, NO LLEGA AL EXTREMO DE ANALIZAR EXPRESAMENTE Y EN ABSTRACTO EN CADA RESOLUCIÓN, TODOS LOS DERECHOS HUMANOS QUE FORMAN PARTE DEL ORDEN JURÍDICO MEXICANO.

**Localización: [J]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; VI.1o.A. J/18 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Agosto de 2018 10:32 h**

Registro: 2 017 654

ACTOS OMISIVOS ATRIBUIDOS A UNA AUTORIDAD. PRESUPUESTOS DE SU EXISTENCIA.

**Localización: [J]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; (V Región)2o. J/2 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Agosto de 2018 10:32 h**